UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACUERDO N° 021 -2024
(12 de julio de 2024)

Que aprueba 30 becas para el cuarto grupo del Diplomado en Técnicas de Investigación Patrimonial Aplicada.

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades legales y estatutarias.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Académico N°013-2024 de 30 de enero de 2024, se aprobó la creación del *Diplomado en Técnicas de Investigación Patrimonial Aplicada* y su Plan de Estudios.

Que la Fiscalía General de Cuentas ha solicitado de manera formal, se le otorgue treinta (30) becas del cincuenta por ciento (50%) para los servidores públicos inscritos en la cuarta promoción del Diplomado en *Diplomado en Técnicas de Investigación Patrimonial Aplicada*.

Que la comisión interna, encargada de examinar la solicitud de becas, presidida por el señor Rector, ha considerado que es viable, toda vez que UDELAS no incurre en erogación de gastos con la ejecución de esta cuarta promoción del mencionado Diplomado, ya que la Fiscalía General de Cuentas, asume la planta docente, la coordinación logística y la plataforma virtual.

Que en la sesión del Consejo Administrativo celebrada el día 12 de julio de 2024 se presentó a la consideración de este órgano de gobierno, la propuesta de otorgar treinta (30) becas del cincuenta por ciento (50%) al cuarto grupo de participantes del *Diplomado en Técnicas de Investigación Patrimonial Aplicada*, que luego de su evaluación, fue aprobada por unanimidad.

Que de conformidad con el artículo 21, numeral 6 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Administrativo aprobar el régimen de pago de los servicios que ofrece la Universidad.

ACUERDA:

PRIMERO: **APROBAR** treinta (30) becas del cincuenta por ciento (50%) para los servidores públicos inscritos en la cuarta promoción del *Diplomado en Técnicas de Investigación Patrimonial Aplicada*.

SEGUNDO: Los participantes pagarán la cantidad de ocho balboas con 00/100, (B/.8.00) correspondiente a diploma y créditos oficiales.

TERCERO: Los precios del *Diplomado en Técnicas de Investigación Patrimonial Aplicada* son los siguientes.

Rubro	Costo Real	Beca
Matrícula	100.00	50.00
Créditos (Asignatura)	400.00	200.00
Seguro de accidentes	3.00	3.00
Total del Programa	**B/.503.00**	**B/.253.00**

CUARTO: La beca corresponde al rubro de matrícula y créditos por la suma de B/.253.00. Los participantes deberán asumir el restante del costo de la matrícula (B/.50.00), lo concerniente al total de los créditos y seguro de accidentes personales, siendo estos B/.200.00 y B/.3.00 respectivamente, que hacen un total de Doscientos Cincuenta y Tres Balboas con 00/100 (B/.253.00).

QUINTO: La Fiscalía General de Cuentas presentará la lista de los treinta (30) participantes de este cuarto grupo que cursará el Diplomado en Técnicas de Investigación Patrimonial Aplicada.

SEXTO: Remítase, mediante correo electrónico a la Vicerrectoría de Extensión y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo y se ordena su publicación en la página web de la institución, a fin de cumplir con la publicidad pertinente.

SÉPTIMO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad

Dado a los doce (12) días del mes de julio de 2024 en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
RECTORÍA
UDELAS 1997
PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ

Dra. Nicolasa Terreros Barrios
Presidenta

Dr. James Bernard
Secretario